Santiago, 04 de julio de 2025.

Señores
Departamento de Normas Aduaneras
Servicio Nacional de Aduanas
Presente

Ref.: Observaciones u Comentarios Normativa en Estudio – Borrador resolución ajusta Resolución Exenta Nº5354 de 2017.

De mi consideración:

Junto con saludar, en mi calidad de Presidenta y en representación de los socios de la Asociación Chilena de Líneas Aéreas A.G. (ACHILA), me dirijo a ustedes con fin de aportar al proceso de consulta pública actualmente abierto respecto al borrador de resolución que regula la anulación en cascada de manifiestos y guías en el Sistema de Transmisión de Manifiestos Electrónicos (SDA).

A continuación, se destacan los siguientes puntos:

1. Se reconoce como un avance relevante que el procedimiento de anulación se realice de forma automática, eliminado las gestiones por parte de los emisores y reduciendo los tiempos en respuesta operativa.
2. Se advierte que, conforme al borrador, la anulación de un manifiesto generará automáticamente la anulación de todas las guías asociadas; del mismo modo, la anulación de una guía madre afectará también a todas las guías hijas. Esta automatización requiere manejo riguroso por parte de los usuarios, por lo que se sugiere revisar posibles medidas de validación o advertencia dentro del sistema, a fin de evitar anulaciones no deseadas o errores operativos.
3. El cambio representa un ajuste relevante en la lógica de trabajo actual, tanto para operaciones de ingreso como de salida. Por lo tanto, se anticipa la necesidad de revisar procesos internos y eventualmente adaptar sistemas tecnológicos, lo cuál debiera considerarse en la implementación y plazos de entrada en vigencia de la norma.

4. Se considera esencial que el sistema SDA asegure una trazabilidad clara y accesible de todas las operaciones de anulación en cascada, permitiendo conocer el historial de cada guía o manifiesto afectado, así como los estados posteriores de cada documento dentro del sistema.

Agradecemos la apertura de este proceso participativo, que permite recoger la experiencia y conocimientos de los distintos actores del sistema, y esperamos que las observaciones aquí planteadas puedan ser acogidas favorablemente en el análisis y diseño final de la normativa.

Le saluda cordialmente,

Mayra Kohler Rodríguez
Presidenta
Asociación Chilena de Líneas Aéreas A.G.